



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Graciela Iturrioz, Directora del Proyecto de Investigación N° 1707 "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales" en la que solicita la incorporación de la alumna Ana María Federico Gil, DNI 27.841.417, a partir del 1 de agosto del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la alumna Ana María Federico Gil a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la incorporación de la alumna Ana María Federico Gil, DNI 27.841.417, a la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1707 "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales", dirigido por la Directora Dra. Graciela Iturrioz, a partir del 1 de agosto del 2023.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 354/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Lic. René Silvera  
Presidente